MUNICIPALIDAD DE
FERNANDO DE LA MORA
Intendencia Municipal
Nosotros Podemos, Fernando Primero

RESOLUCION I.M.F.M N° 842 /2.011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO POR A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA"

Fernando de la Mora, 29 de marzo del 2011.-

VISTO: El llamado por LCO Nº 02/11 para la adquisición de mezcla asfáltica y el pedido realizado vía Memorando por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de esta Institución Municipal en fecha 11 de abril de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 11 de abril de 2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha remitido el expediente completo del llamado por LCO Nº 02/11 para la adquisición de mezcla asfáltica, conjuntamente con el acta de evaluación de ofertas, presentado por el comité de evaluación conformado por funcionarios de la Institución. ----------

Que, dicho comité de evaluación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 ha evaluado la oferta recibida de una manera eficiente, recomendando la aceptación de la oferta presentada por la **Firma CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.**, con RUC N° 80024043-0, representada por el **Sr. CARLOS R. CANTERO**, por el monto total de Gs. 383.856.000 (guaraníes trescientos ochenta y tres millones ochocientos cincuenta y seis mil) IVA incluido. ----------

Que, el Articulo 28 en concordancia con el Artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", expresa: ***"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".*** ----------

MUNICIPALIDAD DE
FERNANDO DE LA MORA
Intendencia Municipal
Nosotros Podemos, Fernando Primero

200 PARAGUAY 1811-2011

RESOLUCION I.M.F.M N° 842 /2.011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO POR A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA"

Fernando de la Mora, 29 de marzo del 2011.-

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales y legítimamente reconocidas,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR, la LCO N° 02/11 para la adquisición de mezcla asfáltica, a la **Firma CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.**, con RUC N° 80024043-0, representada por el **Sr. CARLOS R. CANTERO**, por el monto total de Gs. 383.856.000 (guaraníes trescientos ochenta y tres millones ochocientos cincuenta y seis mil) **IVA** incluido, de conformidad a lo establecido en el considerando de la presente resolución. ----------

Art. 2°) REMITIR a la Junta Municipal para su aprobación y posterior suscripción del contrato respectivo, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 inc. "c" de la Ley Orgánica Municipal.----

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

Abog. RONALD J. GONZALEZ A.
Secretario General

SR. EDGAR R. QUINTANA
Intendente Municipal